



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
Carácter oficial  
NIT: 811017835-1  
DANE: 105001000256



**ACUERDO No. 07  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
04 de noviembre de 2021**

Por medio de la cual se realizan un traslado en el presupuesto de egresos de la actual vigencia y modificación al PAA

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, conforme a las disposiciones generales que le otorga la ley 87 de 1993, la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
2. El decreto 4791 de 2008, reglamentario de La Ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos “aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”
3. Que, mediante acuerdo, el Consejo Directivo aprobó la planeación financiera de la vigencia 2021, entre ellas el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que la Institución Educativa requiere modificar su Planeación Anual de Adquisiciones, para realizar las contrataciones pertinentes y así brindar calidad educativa a los estudiantes, que, en virtud de estas consideraciones, el Consejo Directivo:

**ACUERDA**

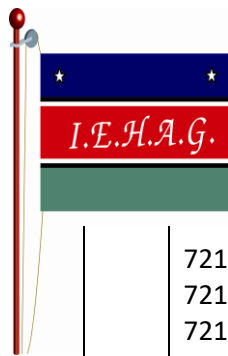
**ARTICULO 1º** Que las afectaciones en el presupuesto de Egresos de la Institución Educativa, por la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS \$40.341.496**, de conformidad con la siguiente especificación.



RUBRO DE ORIGEN	VALOR	RUBRO DE DESTINO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS (PREMIO)	\$ 30.841.496	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 30.841.496
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 9.500.000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.341.496</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.341.496</b>

### Modificación al plan de compras

ITEM	Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Rubro Presupuestal
38	43211500; 44101500;	Adquisición de equipos (computadores, Sonido, sillas ergonómicas, cámara fotográfica profesional, videograbadora, impresora, discos duros, micrófonos, etc)	SPG	<b>30.841.496</b>	Compra de Equipo
36	49211800; 55101500;	Materiales y Suministros Media Tecnica (premio)	TM	-30.841.496	Materiales y Suministros
39		Materiales y suministros para diferentes actividades institucionales	SGP	<b>9.500.000</b>	Materiales y Suministros
14	80111621	Prestación de servicios profesionales -Contador(a) Público(a)	SGP	-9.500.000	Prestación Servicios Profesionales



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**  
**INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ**  
 Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
 Carácter oficial  
 NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



40	72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones (que incluye Servicios eléctricos, albañilería, Instalaciones y Montajes, Plomería, cerrajería: puertas, rejas, mallas, baños y humedales) ambas sedes	SGP	18.000.000	Mantenimiento de Infraestructura
25	72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Mantenimiento mobiliario ambas sedes	SGP	-4.000.000	Mantenimiento de Infraestructura
26	72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Materiales para las diferentes reparaciones locativas	SGP	-14.000.000	Mantenimiento de Infraestructura
41	44121500;	Suministros de Oficina	SPG	5.765.000	Materiales y Suministros
5	49211800; 55101500;	Materiales y Suministros para Educación Física (aros, cuerdas, balones, mallas, etc), Materiales de Laboratorio, Publicaciones (textos, diccionarios, etc)	RP	-4.165.000	Materiales y Suministros
12	43231512	Licencia emisora abadista y/o otra	SPG	-1.600.000	Rem. Servicios Técnicos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
Carácter oficial  
DANE: 105001000256  
NIT: 811017835-1



**ARTICULO 2º** La presente modificación al PAA, es aprobada por los Integrantes del Consejo Directivo y rige a partir de su firma,

Medellín, 04 de noviembre de 2021

*Elkin Osorio V*

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ**  
Rector

*Yolida Ramirez Osorio*

**YOLIDA RAMIREZ OSORIO**  
Rep. Docentes

*Jimena Gonzalez Orozco*

**JIMENA GONZALEZ OROZCO**  
Rep. Docentes

*Jmqq*

**ARANGO ARANGO JUAN MIGUEL**  
Rep. Estudiantes

*Diana Quintana*

**DIANA QUINTANA**  
Rep. Padres de Familia

**GLORIA ECHAVARRIA**  
Rep. Padres de Familia

*Delio Riaño*

**DELIO RIAÑO**  
Rep. Sector Productivo

*Mariana Londoño R.*

**MARIANA LONDOÑO**  
Rep. Exalumnos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
Carácter oficial  
NIT: 811017835-1  
DANE: 105001000256



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 07 (04 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se realizan un traslado en el presupuesto de egresos de la actual vigencia y modificación al PAA

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, conforme a las disposiciones generales que le otorga la ley 87 de 1993, la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo de 2015 y,

### CONSIDERANDO:

1. Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
2. El decreto 4791 de 2008, reglamentario de La Ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos “aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”
3. Que, mediante acuerdo, el Consejo Directivo aprobó la planeación financiera de la vigencia 2021, entre ellas el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que la Institución Educativa requiere modificar su Planeación Anual de Adquisiciones, para realizar las contrataciones pertinentes y así brindar calidad educativa a los estudiantes, que, en virtud de estas consideraciones, el Consejo Directivo:

### RESUELVE

**ARTICULO 1º** Que las afectaciones en el presupuesto de Egresos de la Institución Educativa, por la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS \$40.341.496**, de conformidad con la siguiente especificación.



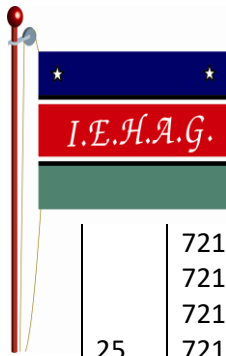
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**  
**INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ**  
 Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
 Carácter oficial  
 NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



RUBRO DE ORIGEN	VALOR	RUBRO DE DESTINO	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS (PREMIO)	\$ 30.841.496	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 30.841.496
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 9.500.000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.341.496</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.341.496</b>

**Modificación al plan de compras**

ITEM	Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Rubro Presupuestal
38	43211500; 44101500;	Adquisición de equipos (computadores, Sonido, sillas ergonómicas, cámara fotográfica profesional, videogradora, impresora, discos duros, micrófonos, etc)	SPG	<b>30.841.496</b>	Compra de Equipo
36	49211800; 55101500;	Materiales y Suministros Media Tecnica (premio)	TM	-30.841.496	Materiales y Suministros
39		Materiales y suministros para diferentes actividades institucionales	SGP	<b>9.500.000</b>	Materiales y Suministros
14	80111621	Prestación de servicios profesionales -Contador(a) Público(a)	SGP	-9.500.000	Prestación Servicios Profesionales
40	72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones (que incluye Servicios eléctricos, albañilería, Instalaciones y Montajes, Plomería, cerrajería: puertas, rejas, mallas, baños y humedales) ambas sedes	SGP	<b>18.000.000</b>	Mantenimiento de Infraestructura



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
Carácter oficial  
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



25	72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Mantenimiento mobiliario ambas sedes	SGP	-4.000.000	Mantenimiento de Infraestructura
26	72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Materiales para las diferentes reparaciones locativas	SGP	-14.000.000	Mantenimiento de Infraestructura
41	44121500;	Suministros de Oficina	SPG	5.765.000	Materiales y Suministros
5	49211800; 55101500;	Materiales y Suministros para Educación Física (aros, cuerdas, balones, mallas, etc), Materiales de Laboratorio, Publicaciones (textos, diccionarios, etc)	RP	-4.165.000	Materiales y Suministros
12	43231512	Licencia emisora abadista y/o otra	SPG	-1.600.000	Rem. Servicios Técnicos

**ARTICULO 2º** La presente modificación al PAA, es aprobada por los Integrantes del Consejo Directivo y rige a partir de su firma,

Medellín, 04 de noviembre de 2021

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ**  
Rector